

Urbanismo y arquitectura, variables de acción contra la violencia de género



**Evangelina San
Martín**

Este artículo presenta las investigaciones llevadas a cabo sobre los efectos en la violencia de género hacia la mujer y en su tratamiento, con un enfoque geográfico, de las medidas tomadas en respuesta a la crisis sanitaria en Francia. La principal conclusión es que, aunque estas medidas han amplificado la violencia de género hacia la mujer, no han modificado su naturaleza, simplemente han entrado en consonancia con la lógica espacial de los agresores. Luchar contra la violencia de género y promover sociedades igualitarias hace necesaria integrar en la planificación urbana y arquitectónica la lógica de género.

La violencia de género, un confinamiento cotidiano: comprender la dimensión espacial de la violencia de género para acompañar la salida de las víctimas de su domicilio. El caso de los departamentos franceses de Alto Garona e Isère durante la crisis sanitaria del Covid-19 (Marion Tillous, Eva San Martín y Pauline Delage. Abril 2022)

Este artículo aborda algunos de los aspectos destacados de una investigación sobre la violencia de género en periodo de pandemia de la COVID-19 [1]. Las políticas implementadas en respuesta a la crisis sanitaria han provocado el agravamiento del encierro de las mujeres en su hogar, el riesgo de violencia en la pareja y un aumento de las denuncias a las instituciones y líneas de atención telefónica (Viero et al. 2021), causando lo que ONU-Mujeres denomina una “*pandemia en la sombra*” detrás de la pandemia de Covid-19. Pero, aunque la crisis sanitaria haya reforzado las dinámicas ya existentes en la pareja, especialmente aquellas que conducen a una limitación de la movilidad espacial, no ha modificado de manera radical ni el ejercicio de la violencia de género ni el padecimiento que sufren las mujeres en pareja, puesto que la violencia de género es un “*confinamiento sin fin*” (Billon et al. 2020). Los resultados de la investigación presentados en este artículo muestran que, por lo tanto, el confinamiento sanitario ha funcionado como una lente de aumento de las dinámicas espaciales cotidianas presentes en la violencia de género.

Las medidas de confinamiento, impuestas entre el 17 de marzo y el 11 de mayo de 2020, entraron en consonancia con el control espacial habitualmente ejercido por los hombres violentos sobre sus parejas. Durante este periodo, las mujeres víctimas se encontraron sin vías de escape, es decir, sin posibilidad de eludir la vigilancia de sus agresores. Estos últimos pudieron acentuar el ejercicio de su control en el interior del domicilio, privando a las mujeres de

espacios propios y controlando totalmente sus actividades. El cese del trabajo, el cierre de los centros educativos y lugares públicos, les privaron del contacto con miradas externas, reforzando así las condiciones de su aislamiento social y reduciendo las posibilidades de que haya testigos. Esto también se traduce, especialmente en el caso de las madres, en el aumento de los trabajos de los cuidados, incrementando nuevamente su dependencia a la pareja y a la familia, y dando más margen a su agresor para cuestionar su capacidad de asumir sus roles de mujer y de madre (tal y como él los ha definido).

“ **El confinamiento ha reconfigurado las relaciones sociales de proximidad y las personas físicamente más cercanas han ocupado un lugar más importante hasta convertirse a veces en las personas de referencia para dejar a la pareja violenta** ”

No obstante, las mujeres víctimas de violencia de género, siguieron aplicando estrategias de resistencia frente a este control espacial y creándose “zonas de seguridad” (Stark 2007 pp. 216-217). Y las reglas del confinamiento pudieron ser aprovechadas a tal efecto: como por ejemplo el hecho de que estuviera permitido salir una hora al día para practicar ejercicio físico estrictamente individual (aunque ellos se consideraran fuera o por encima de la ley [Sadlier 2015 pp. 39-40], los cónyuges violentos tenían tendencia a no respetar las reglas impuestas por el gobierno y a salir cuando les apetecía). Del mismo modo, en lo relativo a la salida del domicilio o a la fuga, aunque el confinamiento había restringido fuertemente esta posibilidad, no prohibía abandonar el domicilio para escapar de un hombre violento, y algunas mujeres aprovecharon la ocasión. Desde un punto de vista socioespacial, el confinamiento ha reconfigurado las relaciones sociales de proximidad y las personas físicamente más cercanas (vecinos y vecinas, habitantes del barrio) han ocupado un lugar más importante, hasta el punto de convertirse a veces en las personas de referencia para dejar a la pareja violenta. El uso de herramientas digitales también se incrementó debido a la crisis sanitaria, tanto en los actos de violencia como en las estrategias de defensa de las víctimas, que declararon haber grabado las situaciones de crisis o haber llamado a familiares o amigos durante estos momentos para disponer de pruebas o de testigos. Sin embargo, de manera general, las mujeres en pareja con hombres violentos explican haber atravesado la crisis sanitaria y, en particular, el primer confinamiento, “capeando el temporal”, a la espera de una evolución de la situación; especialmente aquellas que se encontraban en una situación administrativa precaria.

Aunque el confinamiento haya aumentado la vulnerabilidad de las mujeres en pareja frente al riesgo de violencia, generalmente el efecto ha sido inverso en las mujeres separadas de su pareja violenta, puesto que se redujeron las posibilidades de que el agresor entrara en contacto con ellas. La prohibición de desplazarse a más de 1 km del domicilio impuesta por el gobierno francés limitó el radio de acción de los agresores (aunque sean reacios a cumplir la ley. Con el cese del trabajo y el cierre de los centros educativos, las mujeres separadas pudieron vivir el confinamiento como una “burbuja”, para ellas y sus hijas/os en el caso de que tuvieran, restableciendo lazos y recuperando el sosiego socavado por la violencia. Esta constatación es especialmente cierta en el caso de las mujeres acogidas junto a sus hijas y/o hijos por asociaciones especializadas en la asistencia a las víctimas de violencia de género. Según las consultas realizadas a profesionales, algunos CHRS (Centros de Acogida y de Reinserción Social)

tomaron la decisión de suspender la custodia compartida de las y los hijos para limitar las interacciones con el exterior y, por consiguiente, los riesgos de contagio para el grupo de mujeres acogidas. Esta decisión, tomada por las propias asociaciones a falta de cualquier directiva de los organismos de tutela, permitió que el día a día de las mujeres se desarrollara en un entorno seguro. En cambio, para las mujeres residentes en viviendas particulares, la idea del confinamiento como burbuja protectora debe ser matizada. Sobre todo, porque el cese generalizado de las actividades dejó mucho tiempo libre a los agresores para imaginar y aplicar técnicas de acoso a distancia; así, por ejemplo, varias mujeres afirman haber sido víctimas de agresión al encontrar el acceso a su domicilio impedido. Pero, pese a ello, las mujeres consultadas que estaban separadas de su agresor en el momento del confinamiento declararon haberse sentido protegidas contra las violencias físicas y haber comenzado a frecuentar nuevamente el espacio público. Poco a poco recuperaron competencias espaciales (capacidad de orientarse en el espacio sin dudar de sí mismas, visitar espacios muy frecuentados, salir por la tarde o por la noche, etc.) e iniciaron una recuperación espacial que continuó tras el confinamiento. Su experiencia sugiere que no es tanto la salida de las mujeres del domicilio lo que garantiza su protección, sino el hecho de mantener al maltratador a distancia; una conclusión a la que llegan otras investigaciones llevadas a cabo sobre la violencia de género y los feminicidios durante el periodo de la crisis sanitaria (Asik y Nas Ozen 2021, Romito et al. 2021). Esto confirma que el control y el tratamiento de los maltratadores debe ser considerado como un eje central de lucha contra la violencia de género.

“ Durante el confinamiento, el cese generalizado de las actividades dejó mucho tiempo libre a los agresores para imaginar y aplicar técnicas de acoso a distancia

El acceso a las ayudas por parte de las mujeres en situación de violencia de género se ha visto gravemente dificultado por la crisis sanitaria y el confinamiento, pasando de ser presencial a ser a distancia. Para las mujeres víctimas de violencia, la posibilidad de ser acogidas -junto a sus criaturas, si las tuvieran- resulta decisiva para escapar del maltrato. En el departamento del Alto Garona, durante el confinamiento se recortaron las plazas de alojamiento disponibles, puesto que no se autorizó ninguna nueva entrada por motivos sanitarios, dejando plazas vacantes. Se financiaron plazas hoteleras para poder acoger a las víctimas, pero sin un acompañamiento social, y sin las condiciones necesarias para albergar a menores. Además, en las habitaciones de hotel, no permitían cocinar o guardar comida, lo que obligaba a las mujeres alojadas a salir frecuentemente para hacer compras. En Isère, la fuerte movilización de los agentes sociales, en los diferentes niveles de la administración contra la violencia de género durante el confinamiento, permitió que se ofreciera una gran cantidad de plazas de alojamiento con acompañamiento social y responder gradualmente a las necesidades de las mujeres víctimas. Pero, el hecho de que se llegara a la saturación antes incluso del final del confinamiento, también ha mostrado que, aunque la cantidad de plazas sea generalmente insuficiente, también es la falta de vivienda social y la precariedad económica y social lo que impide que las mujeres salgan de los alojamientos de urgencia para pasar a alojamientos de inserción y, seguidamente, entrar en una vivienda más estable, y es en este punto donde deben actuar las políticas públicas. Una política estatal que anuncia luchar contra la violencia de género y, al mismo tiempo, refuerza la precariedad del empleo y/o restringe el derecho de residencia, resulta vana.

Adoptar un enfoque espacial de la violencia conyugal consiste, igualmente, en examinar las diferencias territoriales en la experiencia y el tratamiento de esta violencia. Los territorios urbanos y rurales se han visto diferentemente impactados por la crisis. Para las mujeres víctimas de violencia el entorno rural no ha sido ese remanso de paz, ansiado por los urbanitas que huyeron de las ciudades en cuanto se anunció el confinamiento, sino todo lo contrario. En los espacios marcados por el aislamiento, la brecha digital y la escasez de transportes públicos refuerzan las restricciones a la movilidad. El hecho de que las interacciones fuera de las grandes ciudades tengan lugar entre personas conocidas plantea un problema estructural, puesto que aumenta la probabilidad de que el maltratador pertenezca al círculo de amistades de las personas de referencia, como por ejemplo ciertas autoridades locales o la policía local, y complica a las víctimas la posibilidad de acudir a los espacios de asistencia de manera anónima. Por último, los actores que intervienen en la lucha contra la violencia de género son más escasos en las zonas rurales y todavía más en las zonas de montaña, y la extensión territorial complica aún más su intervención. Por consiguiente, en los territorios rurales los actores locales deben tomar el relevo y, a tal efecto, el alcalde ocupa una posición potencialmente estratégica que debería ser utilizada de manera más sistemática.

En definitiva, la pandemia COVID 19 evidencia, una vez más, que la violencia hacia las mujeres impide el ejercicio de su ciudadanía y la posibilidad de que puedan ocupar y utilizar los espacios públicos y privados. Por ello, luchar contra la violencia de género y prevenir su aparición requiere integrar en la planificación urbana y arquitectónica la lógica de la dominación inscrita en las relaciones de género. Es fundamental diseñar espacios de vida que visibilicen las tareas de los cuidados y favorezcan una repartición igualitaria de las mismas. La planificación urbana debe también apostar por la construcción de espacios seguros para que la presencia, la circulación y la participación social de las mujeres en los espacios públicos, a cualquier hora del día o de la noche, sea efectiva. Las políticas públicas deben promover la autonomía social y económica de las mujeres víctimas de violencia de género para que puedan salir de la dependencia en la que se encuentran a causa de la violencia. Es también de gran importancia controlar y limitar la acción del maltratador, para que las mujeres víctimas se sientan seguras y puedan reanudar una presencia y participación social en los espacios de su vida cotidiana. Es necesario, además, que los recursos de ayuda se extiendan a todos los territorios, tanto rurales como urbanos, para garantizar un acceso igualitario y sin discriminación sea cual sea el lugar de residencia. El urbanismo y la arquitectura son así variables esenciales a integrar y a articular con las políticas públicas de lucha contra la violencia de género, si lo que realmente se quiere es avanzar en sociedades igualitarias y no sexistas.

La pandemia COVID19 ha reforzado la evidencia de la necesidad de integrar la perspectiva de género en la planificación urbanística y arquitectónica para reducir, o al menos dificultar, la violencia de género.

NOTA

[1] El proyecto de investigación se ha basado en dos encuestas por medio de entrevistas realizadas a mujeres que viven o han vivido situaciones de violencia de género (25) y entre los y

las profesionales que les prestan asistencia (56). Se eligieron dos departamentos franceses como estudios de caso: Isère y Alto Garona, porque cuentan con territorios diversos pero comparables (con un área metropolitana de escala nacional, zonas periurbanas, zonas rurales de montaña, de llanura y piedemonte) y ambas son dinámicas en el campo del tratamiento de la violencia de género por parte de los actores asociativos y públicos. El periodo abarcado por la encuesta va de marzo de 2020 a marzo de 2021. El proyecto de investigación fue seleccionado por la Agence Nationale de la Recherche (Agencia Nacional de la Investigación) dentro del marco de la convocatoria de proyectos RA-Covid (Investigación-Acción sobre Covid-19) para recibir financiación de la Fondation de France. Además de las tres autoras de este artículo, dos personas más han participado en el proyecto de investigación: Julie Bulteau y John Esteban Rodríguez, que trabajaron en la parte cuantitativa de la investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ASIK, G. A. y NAS OZEN, E. 2021. "It takes a curfew: The effect of Covid-19 on female homicides", *Economics Letters*, vol. 200.

DELAGE, P. 2020. "Aux côtés des femmes, à distance. Entretien avec Françoise et Aurélie de l'Association pour l'Initiative Autonome des Femmes", *Mouvements*, en línea.

BILLON, A. et al. 2020. "Rapport d'information fait au nom de la délégation aux droits des femmes et à l'égalité des chances entre les hommes et les femmes sur le bilan de la lutte contre les violences faites aux femmes et aux enfants au sein de la famille : conséquences du confinement, défis du déconfinement", Senado Francés, informe nº 597.

REEMTSMA, J. P. 2008. *Confiance et violence. Essai sur une configuration particulière de la modernité*. Gallimard [2011], París.

ROMITO, P., PELLEGRINI, M. et SAUREL-CUBIZOLLES, M.-J. 2021. "Les violences par le partenaire pendant l'épidémie de Covid-19 : l'expérience des femmes qui se sont adressées à des Centres anti-violence en Italie", Montreal, Conferencia organizada por el colectivo de investigación FemAnVi.

SADLIER, K. 2015. *Violences conjugales : un défi pour la parentalité*. Dunod, Malakoff.

SAN MARTIN, E. 2019. *La dimension spatiale de la violence conjugale*. Tesis doctoral en ordenación del espacio y urbanismo, Universidad Bordeaux Montaigne, bajo la dirección de Yves Raibaud.

STARK, E. 2007. *Coercive Control. How Men Entrap Women in Personal Life*. Nueva York, Oxford University Press.

VIERO, A., BARBARA, G., MONTISCI, M., KUSTERMANN, K. y CATTANEO, C. 2021. "Violence against women in the Covid-19 pandemic: A review of the literature and a call for shared strategies to tackle health and social emergencies", *Forensic Science International*, vol. 319.

REFERENCIA CURRICULAR

Evangelina San Martín es Licenciada en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Cofundadora en 2005 de una asociación feminista especializada en el acompañamiento de mujeres víctimas de violencia de género en Revel (31), Francia. En 2008 integra una escuela profesional superior de trabajo social, CFTS La Rouatiere (11), donde desde entonces ejerce como docente en la formación de Educadores Sociales. En 2019 defiende su tesis sobre la *“Dimensión espacial de la violencia de género hacia la mujer”* en la Universidad Bordeaux-Montaigne y obtiene el grado de Doctora en Geografía Social. En 2020, el encuentro con la profesora de la Universidad de Paris 8 Lab/LEGS la conduce a participar en un proyecto de investigación sobre *“Spatialités des violences conjugales et Covid-19”*. Esta investigación la lleva a colaborar en la publicación de un libro previsto para septiembre de 2022.

Publicaciones

- San Martin, Eva « Réflexions autour du lien entre les violences conjugales et l’occupation des espaces publics et privés », *Empan*, vol. 105, no. 1, 2017, pp. 120-125.

- San Martin, Eva « Insécurité, déprise et colère : les répercussions spatiales des violences faites aux femmes ». Dans la Revue *Géographie et cultures*. Géographies de la colère N°114.

Secciones: **Monográfico**, **Salud/Violencia**